

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **088** Fecha: 26/JULIO/2019 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2018 00347	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HERIBERTO MEDINA ANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto fija fecha audiencia inicial y/c para el 9 de agosto de 2019 a las 3:00 p.m.	25/07/2019	
19001 33 33 009 2019 00159	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN	Auto inadmite demanda AVOCAR el conocimiento del presente asunto. INADMITIR la presente demanda para que la parte actora efectúe las correcciones conforme a lo indicado.	25/07/2019	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2019 00160	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARÍA PRIMERA DE POPAYÁN	Auto inadmite demanda AVOCAR el conocimiento del presente asunto. INADMITIR la presente demanda para que la parte actora efectúe las correcciones conforme a lo indicado.	25/07/2019	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2019 00161	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	VANESSA PEREZ ZULUAGA	NOTARÍA ÚNICA DE LA VEGA CAUCA	Auto inadmite demanda AVOCAR el conocimiento del presente asunto. INADMITIR la presente demanda para que la parte actora efectúe las correcciones conforme a lo indicado.	25/07/2019	PRINCI PAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/JULIO/2019** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIO